

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SAN PEDRO ALEJANDRINO”**



Creada por la Ley 52 de Octubre 25 de 1962 Reestructurada a Normal Superior por Res. 3069 de Julio 15 de 1996 del M.E.N. . Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial mediante resolución 1376 de octubre 31 de 2008 emanada de la Secretaría de Educación Distrital. Autorización de funcionamiento para el programa de Formación Complementaria mediante resolución 6999 de agosto 6 de 2010 emanada del Ministerio de Educación Nacional.
Registro Dane No. 2470010011791 Código 010421 Nit. 891780115-7

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MC 003-2014
DE 2014. Página 1 de 6**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El presente aviso, se publica en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, que en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 que regula la Ley 1150 de 2007, LA I.E.D. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN PEDRO ALEJANDRINO de Santa Marta, convoca a los interesados en presentar propuesta dentro del proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía No. MC001-2014 de 2014 cuya información general es la siguiente:

I. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO: El objeto del presente contrato consiste en el **DESARROLLO DE UNA ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO** a la institución **DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO “EL ARTE DE SER PERSONA A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN PACIFICA Y CONSTRUCTIVA DE CONFLICTOS”** para la formación de **COMPETENCIAS CIUDADANAS A FIN DE GENERAR UN MANEJO ADECUADO DE LA RESOLUCION PACIFICA Y CONSTRUCTIVA DE LOS CONFLICTOS.**

**II. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS
PERSONA NATURAL.**

Título Profesional en Psicología o Licenciatura en Educación, con Especialización en el campo educativo .. O Profesional en cualquier área experto en desarrollo de proyectos en Competencias Ciudadanas y Resolución de Conflictos con mínimo 5 años de experiencia profesional.

PERSONA JURIDICA

Disponer de un equipo interdisciplinar para la implementación de la propuesta, especialmente una persona con Título Profesional en Psicología o Licenciatura en Educación, con Especialización en el campo educativo .. O Profesional en cualquier área experto en desarrollo de proyectos en Competencias Ciudadanas y Resolución de Conflictos con mínimo 5 años de experiencia profesional.

1. REQUISITOS DE ESTUDIO: (PERSONA NATURAL.)

Título Profesional en Psicología o Licenciatura en Educación, con Especialización en Desarrollo de Proyectos en Competencias Ciudadanas y Resolución de Conflictos. Con mínimo 3 años de Experiencia Profesional. O Profesional en cualquier área experto en desarrollo de proyectos en Competencias

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SAN PEDRO ALEJANDRINO”**



Creada por la Ley 52 de Octubre 25 de 1962 Reestructurada a Normal Superior por Res. 3069 de Julio 15 de 1996 del M.E.N. . Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial mediante resolución 1376 de octubre 31 de 2008 emanada de la Secretaría de Educación Distrital. Autorización de funcionamiento para el programa de Formación Complementaria mediante resolución 6999 de agosto 6 de 2010 emanada del Ministerio de Educación Nacional.
Registro Dane No. 2470010011791 Código 010421 Nit. 891780115-7

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MC 003-2014
DE 2014. Página 2 de 6**

Ciudadanas y Resolución de Conflictos con mínimo 5 años de experiencia profesional

2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

PERSONA NATURAL

- a) Acreditar la participación en formación en desarrollo de proyectos en Competencias Ciudadanas y Resolución de Conflictos
- b) Acreditar experiencia en asesoría y diseño de investigación y desarrollo de proyectos afines con la educación en competencias ciudadanas, especialmente en lo referente a Resolución de Conflictos
- c) Habilidad en el manejo de relaciones y establecimiento de alianzas interinstitucionales relacionadas con el tema.
- d) Experiencia de trabajo con la comunidad.
- e) Experiencia en la formación docente y asistencia técnica
- f) manejo de herramientas tecnológicas para la sistematización de la información. (Word, Excel, Power Point, Prezzi).

PERSONA JURIDICA

- a) Que en su objeto social contemple el desarrollo de acciones con comunidades para su bienestar y desarrollo, además fortalecimiento en la toma de decisiones.
- b) Para la implementación de la propuesta cuente con un equipo interdisciplinar y asigne profesionales que: Acredite la participación en formación en desarrollo de proyectos en Competencias Ciudadanas y Resolución de Conflictos; Acreditar experiencia en asesoría y diseño de investigación y desarrollo de proyectos afines con la educación en competencias ciudadanas, especialmente en lo referente a Resolución de Conflictos; y Experiencia en la formación docente y asistencia técnica

3. ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá demostrar las siguientes Competencias:

- a) Conocimiento en competencias ciudadanas con base en la normatividad vigente.
- b) Conocimiento de estrategias para la resolución pacífica de conflictos.
- c) Elaboración de material didáctico para la formación de competencias ciudadanas en la resolución pacífica de conflictos.
- d) Desarrollo de estrategias orientas al manejo y resolución de conflictos.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SAN PEDRO ALEJANDRINO”**



Creada por la Ley 52 de Octubre 25 de 1962 Reestructurada a Normal Superior por Res. 3069 de Julio 15 de 1996 del M.E.N. . Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial mediante resolución 1376 de octubre 31 de 2008 emanada de la Secretaría de Educación Distrital. Autorización de funcionamiento para el programa de Formación Complementaria mediante resolución 6999 de agosto 6 de 2010 emanada del Ministerio de Educación Nacional.
Registro Dane No. 2470010011791 Código 010421 Nit. 891780115-7

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MC 003-2014
DE 2014. Página 3 de 6**

- e) Construcción y aplicación de instrumentos tendientes a la evaluación de Competencias ciudadanas en resolución de conflictos.
- f) Destreza con el trabajo en equipo.
- g) Habilidades Comunicativas.

4. PLAZO DE EJECUCION: Siete (07) meses.

III. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

- A.** Podrán participar en forma independiente, las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, cuyo objeto social contemple la asesoría y consultoría en la resolución de conflictos y formación ciudadana.
- B.** Presentar propuesta económica con todos los soportes y anexos que validen la propuesta y que certifiquen la experiencia.
- C.** No estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- D.** Documentos que se Deben Anexar
 - Hoja de Vida en formato del departamento administrativo función pública con los soportes.
 - Certificado de existencia y Representación Legal.
 - Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Proponente
 - Certificado de Responsabilidad fiscal del Proponente.
 - Fotocopia de a Cedula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica.
 - Libreta Militar del Representante Legal de la Persona Jurídica, tratándose de varón menor a 50 años.
 - Fotocopia del RUT.
 - Acreditación del pago a los sistemas de riesgos profesionales, pensiones, salud y aportes a las cajas de compensación familiar; ICBF y SENA.
 - Condiciones de experiencia específica.

IV. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA:

- A.** Verificación Jurídica - Habilitante
- B.** Experiencia Probable - Habilitante
- C.** Experiencia específica adicional del proponente- Evaluable – se asignaran 200 Puntos al proponente que presente la mayor experiencia específica comprobable y al restante por regla de tres simple.
- D.** Propuesta Económica – Evaluable- se asignaran 300 puntos al proponente que presente la propuesta más económica y al restante por regla de tres simple.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SAN PEDRO ALEJANDRINO”**



Creada por la Ley 52 de Octubre 25 de 1962 Reestructurada a Normal Superior por Res. 3069 de Julio 15 de 1996 del M.E.N. . Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial mediante resolución 1376 de octubre 31 de 2008 emanada de la Secretaría de Educación Distrital. Autorización de funcionamiento para el programa de Formación Complementaria mediante resolución 6999 de agosto 6 de 2010 emanada del Ministerio de Educación Nacional.
Registro Dane No. 2470010011791 Código 010421 Nit. 891780115-7

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MC 003-2014
DE 2014. Página 4 de 6**

V. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:

I.E.D. Escuela Normal Superior San Pedro Alejandrino del Distrito de Santa Marta.

VI. TIPO DE COMPROMISO A ADQUIRIR:

Prestación de Servicios Profesionales

VII. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO

Teniendo en cuenta la identificación de necesidades para el desarrollo del proyecto “EL ARTE DE SER PERSONA A PARTIR DE LA RESOLUCION PACIFICA Y CONSTRUCTIVA DE CONFLICTOS”, la apropiación presupuestal para la presente vigencia, el valor asignado para efectuar el proceso de contratación es de SIETE MILLONES PESOS (\$7.000.000) y tiene su disponibilidad presupuestal en el rubro **B.6. APORTES PROYECTOS ESPECIALES** del presupuesto de gastos de la I.E.D. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN PEDRO ALEJANDRINO para la vigencia del año 2014.

Los honorarios se cancelaran por sesiones según el cronograma del proyecto. Son un total de Cinco (5) sesiones a UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.400.000) cada una, estas serán cancelada previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por la o el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

Los pagos se efectuarán con cargo al CDP No. ____ Del Diecisiete (17) de Enero de 2014 expedido por la Pagadora de la Institución y de conformidad con el correspondiente certificado de registro presupuestal del contrato.

VIII. SOPORTE JURIDICO PARA LA CONTRATACIÓN

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de **Mínima Cuantía** son las consagradas en el numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1510 de 2013.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SAN PEDRO ALEJANDRINO”**



Creada por la Ley 52 de Octubre 25 de 1962 Reestructurada a Normal Superior por Res. 3069 de Julio 15 de 1996 del M.E.N. . Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial mediante resolución 1376 de octubre 31 de 2008 emanada de la Secretaría de Educación Distrital. Autorización de funcionamiento para el programa de Formación Complementaria mediante resolución 6999 de agosto 6 de 2010 emanada del Ministerio de Educación Nacional.
Registro Dane No. 2470010011791 Código 010421 Nit. 891780115-7

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MC 003-2014
DE 2014. Página 5 de 6**

IX. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ITEM	ACTIVIDAD	SITIO	FECHA	
			INICIO	FIN
1	Publicación de los términos e invitación	Cartelera de la Institución - Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta (predio vecino quinta de san Pedro alejandrino.) y en la página Web: http://www.normalsanpedroalejandrino.edu.co	Viernes, 06 de Junio de 2014 hora: 12:00 am	Lunes , 09 de Junio de 2014 hora: 12:00 Pm
2	Recepción de las propuestas	Oficina de Rectoría en la Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta y en el correo electrónico; normalsanpedro@hotmail.com	Viernes, 06 de Junio de 2014 hora: 12:00 am	Martes, 10 de Junio de 2014 hasta las 12:00 m
3	Evaluación de las propuestas	Oficina de Rectoría en la Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta	Martes, 10 de Junio de 2014 hasta las 12:00 m	Martes, 10 de Junio de 2014 hasta las 12:00 m
4	Publicación de informe de evaluación	Cartelera de la Institución- Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta (predio vecino quinta de san Pedro alejandrino.) y en la página Web: http://www.normalsanpedroalejandrino.edu.co	Miércoles, 11 de Junio de 2014 Hora: 8:00 AM	Miércoles, 11 de Junio de 2014 Hora: 6:00 pm
5	Recepción y tramite de observaciones al informe de evaluación	Oficina de Rectoría en la Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta	Jueves, 12 de Junio de 2014 Hora: 08:00 am	Jueves, 12 de Junio de 2014 Hora: 12:00 M
6	Publicación de selección del proponente	Cartelera de la Institución- Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta (predio vecino quinta de san Pedro alejandrino.) y en la página Web: http://www.normalsanpedroalejandrino.edu.co	Jueves, 12 de Junio de 2014 Hora: 2:00 pm	Jueves, 12 de Junio de 2014 Hora: 6:00 pm
7	Adjudicación del Contrato	Oficina de Rectoría en la Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta	Viernes, 13 de Junio de 2014 hora 8:00 am	

X. SITIO DONDE SE PODRAN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los documentos de la presente convocatoria podrán ser consultados en Cartelera de la Institución- Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta, en la oficina de Rectoría de la institución y en la página Web: <http://www.normalsanpedroalejandrino.edu.co>

Las propuestas se recibirán en la Oficina de RECTORIA de la I.E.D. Escuela Normal Superior SAN PÉDRO ALEJANDRINO, en la siguiente dirección: Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SAN PEDRO ALEJANDRINO”**



Creada por la Ley 52 de Octubre 25 de 1962 Reestructurada a Normal Superior por Res. 3069 de Julio 15 de 1996 del M.E.N. . Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial mediante resolución 1376 de octubre 31 de 2008 emanada de la Secretaría de Educación Distrital. Autorización de funcionamiento para el programa de Formación Complementaria mediante resolución 6999 de agosto 6 de 2010 emanada del Ministerio de Educación Nacional.
Registro Dane No. 2470010011791 Código 010421 Nit. 891780115-7

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MC 003-2014
DE 2014. Página 6 de 6**

La presente INVITACION se fija en un lugar visible de la Cartelera de la Institución Cartelera de la Institución- Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta (predio vecino quinta de san Pedro alejandrino.) y en la página Web: <http://www.normalsanpedroalejandrino.edu.co> , a los Seis días (06) del mes de Junio de 2014.

(original firmado)

**JAVIER ALFONSO YANCY PEREZ
Rector**